



RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2018, de la Consejera, por la que se conceden becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias durante el curso académico 2017/2018, para la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2018061278)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de noviembre de 2017, por la que se convocan las becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias para la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2017/2018 (DOE n.º 235, de 11 de diciembre), y a tenor de lo que establece en su artículo 10, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO :

Primero. Conceder las becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias durante el curso académico 2017/2018 en sus modalidades A (residencia) y B (cuantía fija ligada a renta) a los universitarios relacionados en el anexo I, que cursan estudios conducentes a la obtención de un título oficial de Grado, Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería, por un importe total de 1.133.500,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.03.222D.481.00, Superproyecto 2000 13 03 9005, Proyecto 2004 13 03 0005 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el 2018.

Segundo. Denegar las becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias durante el curso académico 2017/2018 a los solicitantes relacionados en el anexo II, por los motivos indicados.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 22 de mayo de 2018.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

**ANEXO I**

N.º EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOD. A (€)	MOD. B (€)	TOTAL (€)
1200	ACEDO CARRASCO ESTHER	1500	0	1500
862	ALDANA LASO ALEJANDRO	0	500	500
443	ALDANA SANTOS RUBÉN	1500	500	2000
357	ALEGRE RUEDA EVA	1500	0	1500
185	ALFONSO BARROSO MARÍA	1500	500	2000
164	ALGABA DÁVILA CARMEN MARIA	1500	500	2000
660	ALHAJA VARGAS MARIA ISABEL	1500	0	1500
1118	ALMEIDA RAMOS MICAELA LUJÁN	1500	500	2000
284	ALMENDRO PAREJO Mª JESÚS	1500	0	1500
717	ALMORIL SANCHEZ MANUEL	1500	500	2000
447	ALONSO NAVARRO ZAIDA	0	500	500
566	ALONSO VILLA ELENA	1500	0	1500
299	ALVAREZ CARMONA ALEJANDRO	1500	0	1500
132	AMAYA GÓMEZ FÁTIMA	1500	500	2000
417	AMO ORTEGA SANDRA	1500	0	1500
817	AMOR CAMACHO ALBERTO	1500	0	1500
358	AMORES MARTIN MARTA	1500	500	2000
703	ANTELO LOBO JAVIER	1500	0	1500
290	ANTON REAL RAQUEL	1500	0	1500
153	ANTONIO CABANILLAS LAURA	1500	0	1500
435	ARADILLA JAREÑO MANUEL	1500	500	2000
718	ARIAS BORREGO SUSANA	1500	0	1500
36	ARIAS HIERRO CÉSAR	1500	0	1500
788	ARREGUI ÁLVAREZ MARIA DOLORES	1500	0	1500
789	ARROBA REY PABLO	1500	0	1500
124	ASENSIO GARCÍA OFELIA	1500	0	1500
79	ATALAYA RUBIO JOSÉ FRANCISCO	1500	0	1500
399	AVALOS ALONSO LUIS ALBERTO	1500	500	2000
9	ÁVALOS GONZÁLEZ MARÍA TERESA	1500	0	1500
1050	ÁVILA CALDERA SARA	1500	0	1500
11	ÁVILA FLORES ROCÍO	1500	500	2000
410	AZNAR MARTÍN ANA	1500	500	2000
409	AZNAR MARTIN SARA	1500	500	2000
503	BAHAMONDE MUÑOZ ALFONSO	1500	500	2000
554	BAJO GÓMEZ DAVID	1500	0	1500
971	BANDA BARRIL JAVIER	1500	0	1500
796	BARQUERO GARCÍA ALBA	1500	500	2000
176	BARQUILLA RODRIGUEZ ADRIÁN	1500	500	2000
596	BARRAS GUZMÁN CAROLINA	0	500	500
571	BARRERA DIOSDADO CRISTINA	1500	500	2000
129	BARRERO CASTRO JUAN DIEGO	1500	0	1500
1204	BARRETO HIDALGO JOAQUÍN	1500	0	1500



403	BARRIOS TORRADO INÉS MARIA	1500	0	1500
491	BARROSO MORO DAVID	1500	0	1500
43	BARROSO NÚÑEZ PILAR	1500	500	2000
963	BASTIDAASENSIO ESTHER	1500	500	2000
794	BATUECAS ALONSO INÉS MARIA	1500	500	2000
493	BAZÁN SANTANO ARANTXA	1500	0	1500
1189	BEJARANO ACACIO LUIS	1500	0	1500
130	BELTRÁN LIBERAL CHRISTIAN	1500	0	1500
508	BENÍTEZ CARMONA MIRIAM	1500	0	1500
778	BENÍTEZ CASALLO PABLO	1500	500	2000
237	BENÍTEZ FERNÁNDEZ JUAN MANUEL	1500	500	2000
847	BENITEZ RUIZ-MOYANO JUAN JOSÉ	1500	0	1500
162	BENITEZ SANCHEZ ANA	1500	0	1500
662	BENITO LÓPEZ ELISABETH	1500	0	1500
582	BENITO MORCILLO ELENA	0	500	500
1063	BERJANO FUENTES NATALIA	1500	0	1500
160	BERMEJO GALEÓN MARÍA DEL PILAR	1500	500	2000
1207	BERMUDO BAZO ALMA MARIA	1500	0	1500
85	BERNAL RECIO CARMEN	1500	0	1500
818	BLANCA SUAREZ PABLO	1500	500	2000
686	BLANCO GALÁN MARÍA DE LOS REYES	0	500	500
870	BOHOYO MÁRQUEZ ANTONIO	1500	0	1500
568	BOLAÑOS HORRILLO LAURA	1500	500	2000
487	BORDÓN ROMERO NOELIA	1500	0	1500
715	BORRALLO TORIBIO ÁNGELES	1500	0	1500
1001	BORREGO VENEGAS MONICA	1500	500	2000
849	BORREGUERO RODRÍGUEZ ALBA	1500	500	2000
601	BORRERO GUTIÉRREZ VÍCTOR	1500	500	2000
210	BOSQUET LUCAS IRENE	1500	0	1500
260	BOULKHAIR BLANCO ABDELMAJID	0	500	500
1097	BOZA JAREÑO ISABEL MARIA	1500	0	1500
783	BOZA LUNA MARÍA	1500	0	1500
122	BRAVO FERNÁNDEZ SERGIO	1500	500	2000
168	BRAVO MARTÍNEZ CRISTINA	1500	0	1500
133	BRAVO RUBIALES VICTORIA	1500	0	1500
1060	BREÑA HERRERUELA GONZALO	1500	500	2000
762	BUENO BARRIL ALEJANDRO	1500	0	1500
713	BUENO MONTERO CRISTIAN	1500	500	2000
186	BUIL PRIETO ISABEL	1500	0	1500
32	BYCHINSKAYA BYCHISNSKAYA OLGA	1500	500	2000
801	CABALLERO GORDITO TAMARA	1500	500	2000
552	CABALLERO MORENO ANTONIO	1500	500	2000
1062	CABALLERO MORENO ISABEL MARIA	1500	0	1500
154	CABALLERO SANCHEZ VICTOR	1500	500	2000
259	CABELLO CONTRERAS CRISTIAN	0	500	500
37	CABEZUDO RODRÍGUEZ LAURA	1500	500	2000



171	CABRERA JIMENEZ JUAN ANDRES	1500	500	2000
1103	CACERES NÚÑEZ ERIK	0	500	500
588	CÁCERES RODRÍGUEZ JOSÉ DANIEL	1500	500	2000
602	CALDERÓN MÁRQUEZ ANA	1500	500	2000
799	CALVO GARCIA CRISTIAN	1500	0	1500
438	CALVO MANZANO ANTONIO	1500	500	2000
828	CAMBERO PICAPIEDRA NOELIA	0	500	500
522	CAMPOS GONZÁLEZ GALA	1500	0	1500
682	CANO CASTILLA CAROLINA	1500	0	1500
780	CANO PIÑAS ANDREA	1500	500	2000
531	CÁNOVAS ROBLES LOURDES	1500	500	2000
843	CANSECO TAMAYO MOISES	1500	500	2000
406	CANTOS CARRASCO LOURDES	1500	0	1500
236	CAPILLA MORA PEDRO JAVIER	1500	0	1500
967	CARBALLAR UCEDA PATRICIA	1500	500	2000
1187	CARBALLO PACHECO ELENA	1500	0	1500
545	CARO DÍAZ LORENA	1500	500	2000
587	CARRETERO RODRIGUEZ ALICIA	1500	500	2000
385	CARRILLO ROBLEDO BRISEIDA	1500	0	1500
593	CASADO BORRELLA JUAN CARLOS	0	500	500
312	CASERO MUÑOZ NOELIA	1500	0	1500
1000	CASILDA MÉNDEZ ARANCHA	1500	500	2000
1115	CASILLAS MEGIAS DAVID	1500	0	1500
451	CASQUERO SARDIÑA SELENIA	0	500	500
67	CASTAÑO CABANILLAS ANTONIO	1500	500	2000
1065	CASTILLO DURÁN FERNANDO	1500	500	2000
562	CEBALLOS MELITÓN IRENE	1500	500	2000
288	CENDRERO RAMOS JULIAN	1500	500	2000
850	CENTENO CAMPOS LUCIA	1500	0	1500
421	CEPEDA ÁVILA MARIO	1500	0	1500
1102	CEREZO CABALLERO ARTURO	1500	500	2000
573	CHAMIZO CABALLERO ANA	1500	0	1500
768	CHAMIZO MUÑOZ MIGUEL ÁNGEL	1500	0	1500
349	CHAMIZO SÁNCHEZ DAVID	1500	500	2000
184	CHAMORRO ARIAS SERGIO	1500	500	2000
798	CHAPARRO MACHIO IRENE	1500	500	2000
574	CHAVES SÁNCHEZ MARÍA JOSÉ	1500	0	1500
19	CHÁVEZ PANTOJA MARC	0	500	500
225	CID CRUZ NOELIA	1500	0	1500
392	CINTA FRANGANILLO JESÚS	1500	0	1500
524	CLEMENTE GUILLÉN VIRGINIA	1500	0	1500
38	COLLADO TORREMOCHA FELIPE	1500	0	1500
72	CONTRERAS CARVAJAL JUAN ANGEL	1500	0	1500
444	CORCOBADO GONZALEZ BEATRIZ	1500	0	1500
1064	CORDON VILLAFAINA INÉS DEL CARMEN	1500	0	1500
55	CORRAL NÚÑEZ- BARRANCO ANA	1500	0	1500



507	CORTÉS GALLEGO NINA MARÍA	1500	0	1500
714	CORVO BÁEZ LUIS MIGUEL	1500	500	2000
84	CORZO YAGA ISABEL MARIA	1500	500	2000
998	CRESPÍ MORILLO LOLA	1500	500	2000
172	CRUZ GONZÁLEZ ANDREA	1500	500	2000
612	CUADRADO DÁVILA ANA MARÍA	1500	500	2000
858	CUTANDA LEO MARIA	1500	500	2000
241	DAZA PRIETO BEATRIZ	1500	0	1500
345	DE DIEGO MARTIN JOSE RAMON	1500	500	2000
466	DE LA CRUZ MACÍAS DANIEL	1500	0	1500
383	DE LA IGLESIA MERINO FRANCISCO JESUS	1500	0	1500
426	DEL CARMEN GONZÁLEZ ESTELA	1500	500	2000
964	DELGADO CORCOBADO MIGUEL ÁNGEL	1500	500	2000
48	DELGADO GUERRERO ANABEL	1500	0	1500
527	DELGADO INFANTE RUBEN	1500	0	1500
448	DÍAZ DOMÍNGUEZ DELIA	0	500	500
489	DÍAZ GALLARDO JUAN	1500	0	1500
1033	DIAZ GOMEZ ANA MARIA	0	500	500
142	DIAZ GUERRERO ANGELA	0	500	500
144	DÍAZ RODRÍGUEZ MARIANO	1500	0	1500
109	DÍAZ SÁNCHEZ JOSE LUIS	1500	500	2000
777	DIAZ SANCHEZ NAZARET	1500	0	1500
95	DIAZ VALERO LAURA	1500	500	2000
570	DIEGO CENTENO SANDRA	1500	0	1500
648	DIESTRO GALLEGU DESIREE	1500	500	2000
1194	DÍEZ PALOMEQUE ANTONIA	1500	500	2000
497	DOBLADO PACHECO MARÍA	1500	500	2000
211	DOLS DELFA GONZALO	1500	0	1500
106	DOMINGUEZ CASTRO CARLOS	1500	0	1500
174	DONAIRE MONTAÑO DAVID	1500	0	1500
763	DONCEL CORREA NATALIA	1500	0	1500
134	DONCEL TORRES FABIAN	1500	500	2000
1058	DONCEL VÁZQUEZ JOSÉ IGNACIO	1500	500	2000
681	DONOSO CARMONA JAIME	1500	500	2000
504	DORADO RODRÍGUEZ CANDELA	1500	0	1500
606	DUQUE DURÁN ARIADNA	1500	500	2000
226	DURÁN GONZÁLEZ IRENE MARÍA	1500	0	1500
595	DURÁN PIRIS JORGE	0	500	500
1039	DURAN PUERTO ERNESTO	1500	0	1500
610	DURÁN RIVERA ABEL	1500	500	2000
877	DURÁN SERRANO MARÍA DE LA LUZ	1500	0	1500
509	DURAN TORO ANDREA	1500	500	2000
1185	ECHEPARE OLIVERA LEIRE	1500	0	1500
973	ESCRIBANO SÁNCHEZ CHRISTIAN	1500	500	2000
1040	ESCUDERO SILLERO SERGIO	1500	500	2000
874	ESPINOSA GARCIA DE PAREDES JOSE MARIA	1500	500	2000



814	ESTEBAN ORTIZ ALICIA	1500	0	1500
872	ESTÉVEZ LUENGO NURIA	1500	0	1500
405	EXPÓSITO GALLARDO JUDITH	1500	0	1500
244	EXPÓSITO HURTADO ANA	1500	500	2000
816	EXPÓSITO MANZANO PEDRO LUIS	1500	500	2000
115	FELIPE JIMÉNEZ MARÍA NIEVES	1500	0	1500
775	FELIU ILVONEN JOAN MARC	1500	0	1500
353	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ FERNANDO	1500	0	1500
245	FERNÁNDEZ BORRELLA JUAN LUIS	1500	500	2000
69	FERNANDEZ BRUNO JESÚS DAVID	1500	500	2000
255	FERNANDEZ CALZADO ANA	1500	0	1500
711	FERNÁNDEZ CARO CAROLINA	1500	0	1500
420	FERNANDEZ CASADO URSULA	1500	500	2000
380	FERNANDEZ DEL BARCO ADHARA	1500	0	1500
495	FERNÁNDEZ FABIÁN KAREN	1500	500	2000
1048	FERNANDEZ FERNANDEZ NATALIA	1500	0	1500
49	FERNÁNDEZ GARROTE MACARENA	1500	0	1500
1093	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MARÍA JOSÉ	0	500	500
285	FERNANDEZ HERNANDEZ MONTAÑO SAMUEL	1500	0	1500
271	FERNÁNDEZ HORMEÑO SERGIO	1500	500	2000
81	FERNANDEZ IZQUIERDO JUAN CARLOS	1500	0	1500
331	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ LAURA	1500	500	2000
981	FERNÁNDEZ MARTÍN JOSÉ ANTONIO	1500	500	2000
223	FERNÁNDEZ MÉNDEZ REBECA	1500	500	2000
486	FERNÁNDEZ MUÑOZ ANGEL	1500	0	1500
339	FERNÁNDEZ OLIVERO JOSÉ ANTONIO	1500	500	2000
987	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ PEDRO	1500	0	1500
249	FLECHA ARDILA ANDREA	1500	500	2000
1052	FLORES HERNÁNDEZ JOSÉ ANTONIO	1500	500	2000
188	FLORES LÓPEZ ALICIA	1500	0	1500
1104	FLORES SERRANO CELIA	1500	500	2000
976	FLORES VILLALÓN PEDRO ANTONIO	1500	500	2000
526	FONSECA BENÍTEZ LUCÍA	1500	0	1500
280	FUENTES MORENO MARÍA ROSA	1500	0	1500
567	FUENTES RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	1500	500	2000
35	FUENTES TIerno MARÍA GUADALUPE	1500	500	2000
427	GAGO SIMÓN MARINA	1500	500	2000
333	GALÁN GONZÁLEZ PATRICIA	1500	0	1500
823	GALÁN MORENO LORETO	1500	0	1500
1053	GALINDO TERRONES CRISTINA	1500	0	1500
356	GALLARDO RABANAL CRISTINA	1500	0	1500
710	GAMERO GÓMEZ SARA	1500	500	2000
499	GARCÍA ANGULO CLAUDIA	1500	0	1500
1041	GARCÍA CASTAÑEDA KEMBERLYN	1500	500	2000
347	GARCIA FUENTES JENNIFER	1500	0	1500
592	GARCÍA GALLEGO MARÍA	1500	0	1500



1195	GARCIA GASPAR PALOMA	1500	500	2000
561	GARCÍA LORENZO VÍCTOR ANTONIO	1500	0	1500
120	GARCÍA MARTÍNEZ VICTORIA	1500	0	1500
139	GARCÍA MUÑOZ LAURA	1500	500	2000
111	GARCIA PAREDES BELEN	1500	0	1500
107	GARCÍA RODRÍGUEZ GONZALO	1500	0	1500
819	GARCÍA VÁZQUEZ LUCIA	1500	0	1500
569	GARCÍA VENEGAS VIRGINIA	1500	0	1500
597	GARCIA VILLAFAINA ANA	0	500	500
254	GARCÍA VIÑUELA JOSÉ ROMÁN	1500	0	1500
989	GARRIDO CARRIÓN JOSE DIEGO	1500	500	2000
804	GARRIDO DELGADO ALBERTO	1500	0	1500
958	GARRIDO LÓPEZ CARLOS	1500	0	1500
578	GARRO TARANGO EUNICE	1500	500	2000
704	GARZÓN TADEO CORAL	1500	500	2000
58	GASCO GUARDADO JULIAN	1500	500	2000
559	GATA JARAMILLO ISIDRO	1500	500	2000
827	GATA MEDINA JOSÉ MANUEL	1500	0	1500
769	GAÑAN CRISTOS ANDREA	1500	0	1500
846	GEMIO HERNÁNDEZ IRENE	1500	500	2000
980	GIL FERNANDEZ PEDRO	1500	0	1500
123	GIL VELA CARLOS	1500	0	1500
3	GIL ZORITA TOMAS	1500	0	1500
529	GILA RICO AINHOA	1500	500	2000
277	GILGADO GALÁN INMACULADA	1500	0	1500
90	GIMENEZ DOMINGUEZ IVAN	1500	0	1500
65	GIRALDO CHAVES ANGEL	0	500	500
117	GIRALDO DEL VIEJO ELENA	1500	0	1500
208	GIRONDA BLANCO MARÍA	1500	0	1500
251	GOMATO COLCHON CARLA	1500	500	2000
209	GOMATO MARTÍN SANDRA	1500	0	1500
684	GÓMEZ BÁEZ CONCEPCIÓN	1500	500	2000
577	GÓMEZ BARBA MARÍA	1500	500	2000
540	GOMEZ CENDRERO MARIA	1500	500	2000
102	GOMEZ CUADRADO SHEILA	1500	500	2000
688	GÓMEZ DOMÍNGUEZ MARIO	1500	500	2000
650	GÓMEZ ESPINOSA LUIS	1500	0	1500
520	GÓMEZ GARCÍA ALICIA	1500	500	2000
485	GÓMEZ HURTADO ALEJANDRO	1500	0	1500
1042	GOMEZ PARRA PABLO	1500	500	2000
93	GOMEZ RAMOS ELENA	1500	500	2000
706	GOMEZ VIZUETE ALICIA	1500	500	2000
557	GONZÁLEZ ANTÚNEZ MARTA GEMA	1500	0	1500
155	GONZÁLEZ BARRIGA MARTA	1500	0	1500
826	GONZÁLEZ BERMEJO ANA BELÉN	1500	500	2000
1055	GONZÁLEZ BOZA RAÚL	1500	0	1500



4	GONZALEZ CORCHO MARTA	1500	500	2000
291	GONZÁLEZ DELGADO IRENE	1500	0	1500
270	GONZÁLEZ FLORES CLARA	1500	0	1500
414	GONZÁLEZ GARCÍA ELENA	1500	0	1500
825	GONZALEZ JIMENEZ DANIEL	1500	500	2000
815	GONZALEZ LAGAR BELÉN	1500	0	1500
1035	GONZALEZ LEDESMA ALICIA	0	500	500
543	GONZÁLEZ MANZANO OLGA	1500	500	2000
609	GONZALEZ MARIN PEDRO	1500	500	2000
555	GONZÁLEZ MUÑOZ PABLO	1500	0	1500
131	GONZÁLEZ NAVAREÑO JAIME	1500	500	2000
8	GONZALEZ SERGIO LAURA	1500	0	1500
719	GORDILLO BORREGA ÁNGELA	1500	0	1500
402	GRILO GUTIÉRREZ JÉSSICA	1500	0	1500
787	GUERRA CUESTA MARÍA DEL ROCÍO	1500	0	1500
158	GUERRERO BENÍTEZ ELIA	1500	500	2000
774	GUERRERO ESPINO SONIA	1500	500	2000
83	GUERRERO MEDEIRO ALICIA	1500	0	1500
784	GUIJO SANCHEZ ALVARO	1500	0	1500
91	GUTIERREZ GOMEZ LARA	1500	500	2000
419	GUTIERREZ GONZALEZ DAVID	1500	500	2000
608	HAGAG PRECIADO AIDA	1500	0	1500
708	HERNÁNDEZ DEL POZO ELENA	1500	0	1500
412	HERNÁNDEZ GRANDE BELÉN	1500	0	1500
865	HERNÁNDEZ PONCE ALBA MARÍA	0	500	500
396	HERNÁNDEZ ROMERO YOLANDA	1500	0	1500
26	HERNANDEZ UTRERA PAULA	1500	0	1500
407	HERNANDO SERRANO LARA	1500	500	2000
404	HERRERA POZO CARLA	1500	500	2000
12	HERRERA SERRANO PATRICIA	1500	0	1500
1107	HERROJO FERNANDEZ ISMAEL	1500	500	2000
394	HIDALGO FANEGA BLANCA	1500	0	1500
14	HIGUERO GARCÍA ANTONIO	1500	0	1500
335	HOLGUÍN CARRERO MARINA	0	500	500
283	HONRADO GUAPO JESUS	1500	0	1500
813	HORNERO ARJONA JOSE ALEJANDRO	1500	500	2000
494	HORTET GARCÍA ANGEL	1500	500	2000
581	HUMÁNEZ RODRÍGUEZ JOSÉ ANTONIO	1500	0	1500
247	HURTADO BECERRA GEMA	1500	0	1500
289	HURTADO LORO CRISTINA	1500	500	2000
265	IGLESIAS BRAVO MIGUEL ÁNGEL	1500	0	1500
351	IGLESIAS CORTÉS CRISTINA	1500	0	1500
999	IGLESIAS VICENTE MERCEDES	1500	0	1500
386	IZQUIERDO MARTIN CELIA	1500	0	1500
617	JALIANO CORTÉS LUCÍA AURORA	1500	0	1500
136	JARA MARTIN ANA	0	500	500



340	JARAMILLO TORO ANA	1500	0	1500
446	JIMÉNEZ ACUÑA LUCIA	0	500	500
619	JIMÉNEZ BAYÓN MARÍA DEL SOL	1500	0	1500
759	JIMENEZ HERNANDEZ MARTA	1500	0	1500
1049	JIMENEZ PALOMINO ELENA	1500	0	1500
982	JIMÉNEZ PEREIRA BELÉN	1500	0	1500
92	JIMENEZ PULIDO PABLO	1500	0	1500
13	JIMENEZ RUBIO MARIA DEL CARMEN	1500	500	2000
556	JIMÉNEZ SOSA JOSÉ MARÍA	1500	0	1500
275	JIMÉNEZ VARGAS DAVID	1500	500	2000
397	JUEZ FERNÁNDEZ CAROLINA	1500	500	2000
658	KHATTABI CHAJID IBTISSAM	1500	500	2000
841	KHATTABI DOUHAL KAWTAR	1500	500	2000
1111	LAGUNILLA HERNANDEZ ISABEL	1500	0	1500
553	LAVADO ROMERO MARÍA	1500	0	1500
533	LÁZARO FLORES FRANCISCO JOSÉ	1500	0	1500
6	LÁZARO HIDALGO ISMAEL	1500	500	2000
47	LÁZARO MARTÍN DANIEL	1500	0	1500
413	LEAL GUTIERREZ JOSE LUIS	1500	500	2000
517	LEVA ÁLVAREZ ANDREA	1500	500	2000
837	LIMA CASADO ROSARIO DOLORES	0	500	500
212	LINARES GÓMEZ CARMEN GEMA	1500	500	2000
832	LLANO PÉREZ FRANCISCO	0	500	500
519	LÓPEZ BARRENA FRANCISCO JAVIER	1500	500	2000
1034	LÓPEZ DE LA CRUZ MANUEL	0	500	500
785	LÓPEZ DOMÍNGUEZ EUSTAQUIO	1500	0	1500
628	LÓPEZ LORENZO ESTHER	1500	0	1500
546	LÓPEZ NIETO ALBERTO	1500	500	2000
354	LÓPEZ RAMOS CRISTINA	1500	0	1500
326	LÓPEZ RAMOS BEATRIZ	1500	0	1500
28	LÓPEZ RAMOS DIEGO PABLO	1500	0	1500
793	LÓPEZ SÁNCHEZ ADRIÁN	1500	0	1500
296	LOPEZ VILLAR MINERVA	1500	500	2000
1193	LOZANO DÍAZ MARIA	1500	0	1500
484	LOZANO ORTIZ MIRIAM	1500	500	2000
500	LUQUE BELLIDO DAVID	1500	0	1500
758	MACIAS MACIAS ANGELA	1500	500	2000
1192	MALDONADO MUÑOZ DAVID	1500	0	1500
22	MANCHON ALMORIL CRISTINA	1500	500	2000
1056	MANGAS PÍRIZ LOURDES	1500	500	2000
431	MANIBARDO DORREY AZAHARA	1500	500	2000
534	MANSILLA MARTÍN MARTA	1500	500	2000
621	MAQUEDA GÓMEZ CARMEN	1500	500	2000
125	MARCOS MÁRQUEZ PATRICIA	1500	500	2000
1203	MARCOS ROMERO DIEGO MARIO	1500	0	1500
599	MARÍN PULIDO ALBA HELENA	0	500	500



647	MARISCAL GARRIDO NATALIA	1500	0	1500
525	MARIÑAS BARRERA CARLOS	1500	0	1500
549	MÁRQUEZ JUSTO SERGIO	1500	500	2000
542	MARTIN CASTELLANO JERONIMO ADRIANO	1500	0	1500
1101	MARTÍN FERNÁNDEZ JOSÉ LUIS	1500	500	2000
295	MARTIN GARCIA TERESA	1500	0	1500
996	MARTÍN LIRA ANA	1500	0	1500
859	MARTÍN LOMBANA JULIA	0	500	500
572	MARTÍN MUÑOZ NATALIA	1500	500	2000
861	MARTÍN SÁNCHEZ ODALYS SARA	0	500	500
138	MARTÍNEZ ALMEIDA ANTONIO LUIS	1500	500	2000
565	MARTÍNEZ BALADÓN OLGA	0	500	500
1066	MARTINEZ BARRERO ALBA	1500	0	1500
986	MARTINEZ MALIA SILVIA	1500	500	2000
564	MARTÍNEZ ORTIZ BELÉN	1500	500	2000
45	MASA MARTÍNEZ MARÍA JESÚS	1500	500	2000
551	MASUCO NAVARRO CRISTINA	1500	500	2000
82	MATAMOROS CONTRERAS MANUEL JESÚS	1500	500	2000
705	MATAMOROS VÁZQUEZ MARIA DEL VALLE	1500	500	2000
978	MATEOS NAVAS JULIO	1500	500	2000
434	MATEOS NOGALES NATALIA	1500	500	2000
511	MATEOS PEREZ MARTA	1500	0	1500
97	MATEOS PIZARRO MARIA	1500	500	2000
1043	MEJÍAS GUTIÉRREZ JOSÉ LUIS	1500	500	2000
29	MELENDEZ BUENAVIDA NEREA	1500	0	1500
75	MENDEZ HURTADO CELIA	1500	0	1500
512	MÉNDEZ RODRÍGUEZ IRENE	1500	0	1500
968	MÉNDEZ SÁNCHEZ GLORIA	1500	0	1500
207	MENDOZA GÓMEZ LOURDES DEL CARMEN	1500	0	1500
393	MERCHÁN FERNÁNDEZ SERGIO	1500	500	2000
709	MERINO GARCÍA TOMÁS	1500	500	2000
442	MERINO LUENGO LEONOR	1500	500	2000
40	MIRANDA CARMONA DANIEL	1500	500	2000
541	MIRANDA MIRANDA ANTONIO MANUEL	1500	0	1500
449	MOLANO ORERO MARIA DE LA MONTAÑA	0	500	500
726	MOLINA PÉREZ NURIA	1500	0	1500
800	MOLINA RODRIGUEZ ROSARIO	1500	0	1500
584	MOLINA SOSA GUADALUPE	1500	500	2000
437	MONASTERIO SANCHEZ SERGIO	1500	0	1500
311	MONROY GOMEZ SERGIO	1500	0	1500
523	MONTES MONTERO ISIDRO	1500	0	1500
166	MONTES TRINIDAD LUIS	1500	500	2000
233	MORA FRANCO ANTONIO	1500	500	2000
391	MORALES MÁRQUEZ AINOA	1500	0	1500
1188	MORALES MONTAÑO PABLO	1500	0	1500
563	MOREJON MOLINA JUAN MANUEL	1500	500	2000



802	MORENO BARBA RAQUEL	1500	500	2000
586	MORENO CAMPOS BÁRBARA	1500	500	2000
379	MORENO DIAZ DANIEL	1500	0	1500
611	MORENO ESCOBAR MANUEL	1500	0	1500
652	MORENO ESTÉVEZ PEDRO	1500	500	2000
615	MORENO ROSA MARIA ELENA	1500	500	2000
607	MORENO SANTOS MARINA	1500	0	1500
378	MORENO TIERNO NOEMI	1500	0	1500
795	MORENO TORRES IRENE	1500	0	1500
965	MORENO VACAS JUAN MIGUEL	1500	0	1500
167	MORENO VALENCIA CRISTIAN	1500	0	1500
765	MORGADO VIVAS ISIDRO	1500	0	1500
46	MORILLO VALDIVIA CARMEN	1500	500	2000
440	MOSQUERA ANTILLANO ERNESTO	1500	500	2000
779	MOTERA SANCHEZ CANDELARIA	1500	500	2000
1113	MOTTALIB JEDLI NASSIMA	0	500	500
189	MOYANO PORRAS LAURA	1500	0	1500
126	MOÑINO FERNÁNDEZ PALOMA	1500	0	1500
624	MURILLO DELGADO JOSE MANUEL	1500	500	2000
680	MURILLO LECHUGA LUIS FRANCISCO	1500	0	1500
782	MUÑOZ LEBRATO MANUEL	1500	0	1500
239	MUÑOZ RODRIGUEZ BEATRIZ	1500	500	2000
1205	NAHARRO TELLO MARIA	1500	0	1500
99	NAVARRO CARVAJAL ANDRES	1500	0	1500
1151	NAVARRO MONCLÚS CARLOS	1500	0	1500
246	NEVADO MORENO ESTEFANÍA	1500	500	2000
30	NEVADO SOLÍS ISABEL	1500	500	2000
227	NIETO CARRASCO DANIEL	1500	0	1500
433	NIETO FERNANDEZ ÁFRICA DEL CARMEN	1500	0	1500
536	NIETO GONZÁLEZ JOSÉ	1500	0	1500
96	NIETO MUÑOZ SARA	1500	0	1500
528	NIETO SÁNCHEZ DAVID	1500	500	2000
415	NISA BOTE MARIO	1500	500	2000
1117	NOGALES PINILLA MIRIAM	1500	500	2000
388	NUÑEZ GOMEZ LAURA	1500	0	1500
88	NÚÑEZ GRANADO NOELIA	1500	0	1500
217	OLIVA SOLANO GEMA	1500	0	1500
177	OLIVARES GONZÁLEZ SERGIO	1500	500	2000
604	ORANTOS DEL OLMO IVÁN	1500	500	2000
242	ORANTOS RUIZ ANGEL MAURICIO	1500	500	2000
264	ORTEGA FLORES ANA	1500	0	1500
962	ORTIZ GIL SANTIAGO	1500	0	1500
993	ORTIZ GONZALEZ INMACULADA	1500	0	1500
548	ORTIZ URDANETA LEONARDA DE LOS ANGELES	1500	0	1500
516	OSSORIO TRUJILLO CARLOS	1500	500	2000
27	OTERO LOPEZ MARIA JOSE	1500	500	2000



161	PABLOS MARÍN ESTEFANÍA	1500	500	2000
532	PAJUELO HORRILLO ISMAEL	1500	500	2000
423	PAJUELO QUINTANA LYDIA	1500	500	2000
187	PALACIOS GÓMEZ PALMIRA	1500	0	1500
539	PALACIOS GONZALEZ MIRIAM	1500	500	2000
972	PALACIOS VÉLEZ JOSÉ LUIS	1500	0	1500
687	PALOMINO RODRIGUEZ FRANCISCO NICASIO	1500	500	2000
812	PANIAGUA BAS FRANCISCO JAVIER	1500	0	1500
1047	PARDO BENEGAS ISABEL MARIA	1500	500	2000
590	PAREDES GARCIA ALICIA	1500	500	2000
16	PAREDES ROCHA ESTELA ENGRACIA	1500	500	2000
348	PAREJO ROMERO CARLOS JAVIER	1500	0	1500
119	PAREJO SÁNCHEZ JULIA	1500	500	2000
68	PARRA MENAYO NEREA DEL CARMEN	1500	0	1500
42	PARRA VILLA ANDREA	1500	500	2000
400	PARRALEJO JULIÁN MARIA DEL ROCIO	1500	500	2000
175	PARRÓN CORDERO JAVIER	1500	500	2000
98	PASCUAL RODRIGUEZ JOSE ANGEL	1500	500	2000
191	PATÓN GARCÍA ERICA	1500	500	2000
387	PEDRERA BARQUILLA NEREA	1500	0	1500
450	PEDRERA MORENO ALBERTO	0	500	500
537	PELICANO ÁLVAREZ MARÍA	1500	500	2000
267	PERDIGON PASCUA JAVIER	1500	0	1500
215	PÉREZ BRAVO ISMAEL	1500	500	2000
294	PÉREZ CANTERO MARTA	1500	0	1500
1226	PÉREZ CHAPADO MARÍA GABRIELA	0	500	500
52	PÉREZ DORADO ALICIA	1500	0	1500
31	PÉREZ FLORES MIRIAM	1500	500	2000
74	PÉREZ GAMERO ALEJANDRO	1500	500	2000
1196	PÉREZ GARCIA LYDIA	1500	0	1500
89	PÉREZ GARCIA-MONGE JUAN LUIS	1500	500	2000
262	PÉREZ HERNANDEZ LAURA	0	500	500
501	PÉREZ JIMÉNEZ ANA	1500	500	2000
234	PÉREZ JIMÉNEZ JAIME	1500	500	2000
994	PÉREZ LARA ELENA	1500	0	1500
580	PÉREZ LÓPEZ ANTONIO LUIS	1500	0	1500
183	PÉREZ MEGIAS ANA BELÉN	1500	500	2000
41	PÉREZ PALOMINO ALEJANDRO	1500	500	2000
1038	PÉREZ SÁNCHEZ JUAN ANTONIO	1500	500	2000
845	PÉREZ SANTIAGO SANTIAGO	1500	0	1500
173	PÉREZ TORRES LAURA	1500	500	2000
159	PÉREZ ZAMBRANO HÉCTOR	1500	500	2000
418	PEÑA LÓPEZ JULIA	1500	0	1500
282	PEÑA SALA NEUS	1500	0	1500
44	PILAÓ RODRIGUEZ ÁLVARO	1500	500	2000
1044	PINADERO GONZÁLEZ REBECA	1500	0	1500



1069	PINEDA SEGADOR ANTONIO	1500	500	2000
712	PINILLA RODRIGUEZ LORENA	1500	0	1500
707	PINO PIZARRO VICTORIA	1500	0	1500
252	PINTADO VEGA JORGE	1500	0	1500
560	PINTO FERREIRA GAMBOA MARCO ANTONIO	0	500	500
401	PINTO GONZÁLEZ ISRAEL	1500	500	2000
281	PITA POZO MARIA VICTORIA	1500	500	2000
287	PLAZA Balsa LARA	1500	0	1500
975	PONCE MARTIN LORENA	1500	500	2000
73	PORRAS SANTANA MANUEL	1500	0	1500
314	PORRO RODRÍGUEZ MARTA	1500	500	2000
492	POZO RAMÍREZ ROCÍO	1500	500	2000
1199	POZO ROMERO SARA	1500	500	2000
1191	PRIETO SÁNCHEZ ALICIA	0	500	500
78	PRIOR GARCÍA MIGUEL	1500	0	1500
702	PRUDENCIO MERA GLORIA	1500	500	2000
219	PULIDO ÁLVAREZ JUAN ANTONIO	1500	500	2000
248	PULIDO DÍAZ MARÍA	1500	500	2000
550	PULIDO HERRERA SAUL	1500	0	1500
630	QUINTANA MORENO OSCAR	1500	0	1500
603	QUIRÓS HOLGADO DAVID	1500	500	2000
278	RAMAJO HERNÁNDEZ MARTA	1500	500	2000
34	RAMÍREZ BALTASAR GUADALUPE	1500	0	1500
974	RAMÍREZ GARCIA CAROLINA	1500	0	1500
772	RAMÍREZ RODRÍGUEZ GEMA	0	500	500
506	RAMON CRESPO REBECA	1500	500	2000
5	RAMOS FERNANDEZ GONZALO	1500	500	2000
424	RAMOS RAMOS NATALIA	1500	500	2000
1114	RAMOS RODRÍGUEZ ANA ISABEL	1500	0	1500
298	RAMOS RODRÍGUEZ BLANCA	1500	500	2000
389	RAMOS RODRIGUEZ ISABEL	1500	0	1500
390	RAMOS RODRIGUEZ JOSE	1500	0	1500
94	RANGEL MALDONADO MARTA	1500	0	1500
214	RANGEL PUENTES GEMA	1500	500	2000
988	RAYO MARTÍN GLORIA	1500	500	2000
1051	REBELLA CARNERERO MARÍA GEMA	1500	500	2000
864	REBOLLO APARICIO PAULA	0	500	500
513	REBOLLO PEROGIL FLORES	1500	0	1500
1061	REFOLIO CURADO ANDREA	1500	500	2000
1054	REGALGO CARBALLO LUCIA	1500	0	1500
228	REMEDIOS PERIANEZ IRENE	1500	500	2000
250	REYES GARCÍA MARÍA	1500	0	1500
425	RINCÓN MARTÍN SILVIA	1500	0	1500
1095	RIVERA DE LA PEÑA ISABEL	1500	0	1500
766	RIVERA MANGAS MARÍA GEMMA	1500	0	1500
781	RIVERA SÁNCHEZ AITANA	1500	500	2000



515	RODAO MARTÍN TAMARA	1500	0	1500
436	RODRÍGUEZ BARAHONA RAÚL	1500	500	2000
108	RODRÍGUEZ CABALLERO ÁLVARO	1500	0	1500
613	RODRIGUEZ CABALLERO SERGIO	1500	0	1500
530	RODRÍGUEZ CASTAÑEDA SILVIA	1500	500	2000
1045	RODRIGUEZ CASTILLO BEATRIZ	1500	0	1500
616	RODRÍGUEZ CEPEDA LAURA	1500	0	1500
822	RODRIGUEZ CHAPINAL YOLANDA	1500	500	2000
618	RODRIGUEZ CLEMENTE EDUARDO	1500	500	2000
990	RODRÍGUEZ CORCHUELO ELISABET	1500	0	1500
53	RODRIGUEZ CORDOBA ANDREA	1500	500	2000
558	RODRIGUEZ DEL PUERTO MARIA	1500	0	1500
169	RODRIGUEZ DIAZ ALVARO	1500	0	1500
1223	RODRIGUEZ ESCOBAR YAVÉ	1500	0	1500
7	RODRIGUEZ GARCIA JOSE MANUEL	1500	500	2000
1201	RODRÍGUEZ GILGADO ANA MARÍA	1500	500	2000
496	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ PABLO	1500	500	2000
116	RODRIGUEZ MONTERO MARTA	1500	0	1500
1068	RODRÍGUEZ OBALLE CARMEN	1500	0	1500
112	RODRIGUEZ PEREZ LORENZO XOSE	0	500	500
605	RODRÍGUEZ REAL ALBERTO	0	500	500
408	RODRÍGUEZ TELLO NAZARET	1500	500	2000
213	ROMÁN CASERO VÍCTOR MANUEL	1500	0	1500
502	ROMÁN DELICADO BLANCA	1500	0	1500
121	ROMAN RODRIGUEZ CRISTIAN	1500	0	1500
1067	ROMERO ARCOS MIRANDA	1500	0	1500
416	ROMERO BARRERA PATRICIA	1500	500	2000
10	ROMERO CARMONA FRANCISCO ANTONIO	1500	500	2000
316	ROMERO FONDON ISABEL	0	500	500
80	ROMERO JUEZ CARLOS	1500	0	1500
807	ROMERO MURILLO ALBA	1500	0	1500
773	ROMERO SERRANO ROCIO	1500	0	1500
1206	ROSA BENÍTEZ AIDA	1500	0	1500
382	RUANO MAYO MARÍA INMACULADA	1500	500	2000
127	RUBIANO FERNANDEZ ROCIO	1500	500	2000
683	RUBIO CARPINTERO ALVARO	1500	0	1500
315	RUBIO LABRADOR FÁTIMA	1500	0	1500
824	RUEDA LÓPEZ ÁNGELA	1500	500	2000
441	RUIZ BARBA NEUS	1500	0	1500
760	RUIZ CALERO ELENA	1500	0	1500
960	RUIZ LOZANO MARÍA	1500	0	1500
535	SABIDO GUISADO JOSE	1500	500	2000
256	SALAS GUERRA JAVIER	1500	0	1500
757	SALGUERO ROMERO MARÍA ISABEL	1500	0	1500
216	SANABRIA GONZÁLEZ OLGA	1500	0	1500
430	SANCHEZ ARCE ALEJANDRO	1500	0	1500



292	SANCHEZ BAHAMONDE FELICIANO	1500	500	2000
848	SÁNCHEZ BENÍTEZ LUCIA	1500	500	2000
547	SÁNCHEZ CALERO NATALIA	1500	0	1500
253	SÁNCHEZ CARRASCO FÁTIMA	1500	500	2000
821	SÁNCHEZ DÍAZ MARÍA	1500	500	2000
538	SÁNCHEZ DOBLADO CARLOS JAVIER	1500	500	2000
505	SANCHEZ DORADO FATIMA	1500	0	1500
979	SÁNCHEZ GAHETE ANTONIO	0	500	500
313	SANCHEZ GONZALEZ JAIME	1500	0	1500
429	SANCHEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	1500	0	1500
163	SÁNCHEZ HERRERA LOURDES	1500	500	2000
838	SÁNCHEZ HUEBLA BRAYAN ALEXANDER	1500	500	2000
488	SÁNCHEZ MATEOS MAURICIO ALBERTO	1500	500	2000
797	SÁNCHEZ MORENO MARÍA	1500	500	2000
170	SÁNCHEZ MUÑOZ ÁLVARO	1500	0	1500
33	SÁNCHEZ NAVARRO MERCEDES	1500	500	2000
977	SÁNCHEZ PÉREZ CARLOS	1500	0	1500
1190	SANCHEZ POBRE PAULA	1500	0	1500
350	SÁNCHEZ VIEIRA VANESSA	1500	500	2000
87	SANCHEZ-JARA BERMEJO MARINA	1500	0	1500
544	SANGUINO PASCUAL JESÚS MANUEL	1500	500	2000
701	SANTISTEBAN LORENZO LUCÍA	1500	500	2000
806	SANTOS JURADO FRANCISCO JOSÉ	1500	0	1500
842	SANTOS MELCHOR MARIA	1500	0	1500
770	SANTOS PEREZ AGUSTIN	1500	0	1500
190	SANZ CUESTA CRISTINA	1500	500	2000
810	SANZ GASTÓN NURIA	1500	500	2000
276	SARRO URBANO JUAN CARLOS	1500	0	1500
995	SATORRES ORTEGA ALBA DEL ROCÍO	1500	500	2000
143	SAUCO GRAGERA CARLA	1500	0	1500
297	SECO MARTÍN ÁLVARO	1500	500	2000
771	SECO MORALES DANIEL	1500	0	1500
398	SEGOVIA GONZALEZ ENGRACIA	1500	0	1500
510	SERRADILLA CLEMENTE ELENA	1500	0	1500
805	SERRANO DOMÍNGUEZ MARTA	1500	0	1500
626	SERRANO MORENO LAURA	1500	0	1500
157	SERRANO PÉREZ LUIS	1500	500	2000
790	SIERRA ÁLVAREZ VALENTÍN	1500	500	2000
128	SIERRO DIAZ JAIME	1500	0	1500
1092	SILVA HERNÁNDEZ ARACELI	1500	0	1500
300	SIMANCAS CRUZ MARTA	1500	0	1500
656	SOBRINO HERNÁNDEZ ANDREA	1500	500	2000
240	SOLÍS FRANCO AMBRA	1500	500	2000
576	SOSA GARRIDO FRANCISCO JAVIER	1500	0	1500
422	SOSA VALENCIANO OLGA	1500	0	1500
585	SOSPEDRA HIERRO DAVID	1500	0	1500



318	SOTO MARTÍNEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES	0	500	500
15	SOTO TERRÓN MANUEL	1500	0	1500
238	SOUSA MEDINA MARTA	1500	0	1500
591	TABORDA GARCIA SANDRA	1500	500	2000
279	TAMAYO CORBACHO NOELIA	1500	0	1500
654	TAPIA SERRANO ROSANA	1500	500	2000
432	TEJEDOR DIAZ LUCIA BEI	1500	0	1500
231	TENA HERRERA PEDRO	1500	500	2000
997	TEODORO MARCOS FERNANDO	1500	500	2000
1059	TERRÓN TERRÓN ÁLVARO	1500	500	2000
589	TIENZA NAVARRO MARÍA DEL CARMEN	1500	0	1500
840	TOBAJAS GARCÍA GUMERSINDO	1500	500	2000
293	TORIBIO DOVERN BRUNO	1500	0	1500
286	TORIBIO TOMÉ JESÚS	1500	500	2000
1057	TORO HERNANDEZ CRISTINA	1500	0	1500
579	TORO VENEGAS AZAHARA ISABEL	1500	500	2000
113	TORRADO BARRIOS MARIA	0	500	500
776	TORRES BORRALLO REBECA	1500	0	1500
518	TORRES FERNÁNDEZ MARÍA DOLORES	1500	500	2000
514	TRAVADO DÍAZ JUAN CARLOS	1500	0	1500
820	TRIGO GARCÍA ADELA	1500	0	1500
1108	TRIGO LOZANO ANDREA	1500	500	2000
1088	TRIGO ZAPATA CARMEN	1500	0	1500
767	TRINIDAD GOUOUI AICHA JOSEFA	1500	500	2000
764	TRINIDAD MORENO NIEVES	1500	0	1500
1112	VALENCIA SANCHEZ ANTONIO JAVIER	1500	500	2000
384	VALVERDE FERRERA Mª DEL CARMEN	1500	0	1500
871	VAQUERO MARCOS NASHIRA	1500	0	1500
273	VARGAS DE LA ASUNCIÓN PATRICIA	1500	500	2000
857	VARGAS DURÁN MARTA	0	500	500
583	VAZ RABAZO LUISA Mª	1500	0	1500
428	VÁZQUEZ CASTRO ALFONSO VICENTE	1500	500	2000
39	VÁZQUEZ MORENO ALICIA	1500	0	1500
110	VAZQUEZ NIETO MONICA	1500	500	2000
263	VELLARINO RIVERA LIDIA	0	500	500
355	VENTURA ORTIZ VICTOR MANUEL	1500	500	2000
521	VENTURA SERAFIN BORREGO CLARA MARÍA	0	500	500
1046	VENTURA VILLALOBOS MARIA	1500	0	1500
57	VICENTE GARCIA JUAN	1500	500	2000
792	VICENTE LOPES LEITE RIBEIRO LEONOR	0	500	500
218	VICENTE PELAZ ISMAEL	1500	0	1500
498	VILLANUEVA PAREDES LUCÍA	1500	0	1500
352	VIZUETE BARRENA CARMEN	1500	500	2000
118	VIÑUELA RÍOS MARÍA JOSÉ	1500	500	2000
575	YARRITU MARCOS ARANZAZU	1500	500	2000
756	YESTE DE LA ROSA JOSÉ LUIS	1500	500	2000



791	YUSTE JIMÉNEZ ANA	1500	0	1500
490	ZAHINOS HERNÁNDEZ ENRIQUE	1500	0	1500
1085	ZAMBRANO ROSALES IGNACIO	1500	500	2000

**ANEXO II**

N.º EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE DENEGACIÓN
369	ABRIL JIMENEZ JUAN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1160	AGUDO DORADO MARIA	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
150	AGUILAR PAGADOR PILAR	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
1016	AGÚNDEZ GREGORI VIRGINIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
23	AIRADO GONZÁLEZ MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1209	ALAMILLO REGUERO MIGUEL	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
467	ALBERDI NIEVES CRISTINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1024	ALCANTARA RAMOS JAVIER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1145	ALMAGRO LARA BLANCA MARIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
156	ALMODÓVAR GARCÍA CRISTINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
892	ALMORIL RODRIGUEZ CELIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1140	ALTAMIRANO SÁNCHEZ CARLOS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
54	ALTUKHOVA ALTUKHOVA ANASTASIYA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
202	ÁLVAREZ PARDO GABRIELA	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
882	ÁLVAREZ GARCÍA PABLO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
905	ALVAREZ LOPEZ CRISTINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
966	ALVAREZ RODRIGUEZ GEMA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
924	ÁLVAREZ SÁNCHEZ ANTONIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
753	ALVAREZ SANTOS ALFONSO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
643	AMAYA ORTIZ CRISTINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1020	ANDRADE BASTIDAS EVELYN AMANDA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1177	ARDILA GÓMEZ MARÍA ELENA	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
901	ARETIO SUAREZ CANDELA	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
1144	ARIAS BLANCO CLAUDIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1086	ARROBA MARTÍNEZ ANTONIO	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
736	ASENSIO FERNÁNDEZ PLÁCIDO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.



482	AYUSO LOPEZ MERCEDES	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
959	AYUSO MARTÍN-PORRO ALBERTO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
746	AYUSO MARTÍN-PORRO FRANCISCO JOSÉ	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
936	BAENA TERRÓN MARÍA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1212	BARBA MORENO VÍCTOR	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1021	BARRENA GUERRERO ALEJANDRO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
56	BARRERO ROLO PALOMA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
100	BARRERO ZAPATA ALEJANDRO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
342	BARRIGA FERNÁNDEZ ÓSCAR	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
198	BARRIOS RODRIGUEZ ALBA MARIA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
728	BARROS LAVADO LAURA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1168	BARTOLOMÉ ANSELMO SARA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
920	BAS IGLESIAS MARTA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1026	BAUTISTA ALFONSO ALEJANDRO JOSE	Solicitud presentada fuera de plazo
258	BECERRA MONTAÑO SARA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
878	BECERRA PAJUELO CLAUDIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
51	BELLIDO VALENCIA NATALIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
61	BERMEJO REQUEJO ADRIAN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
62	BERMEJO REQUEJO MARIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
835	BERMEJO GARCÍA JESÚS	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
625	BERNAL CLAVERO JAVIER	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
462	BERNAL GONZÁLEZ ANA PATRICIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
844	BESA MEJIAS MARIA	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
638	BLANCO MURILLO MARIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
891	BLANCO PONCE MARIA DOLORES	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
693	BLANCO RIOLOBOS MIGUEL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
475	BLÁZQUEZ GARCÍA JUAN MANUEL	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
751	BORRALLO TORIBIO JAIME	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.



105	BORREGO SILVA ANTONIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
685	BRAVO ANTÚNEZ ALEJANDRO	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
1152	BRAVO SALGADO ISMAEL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
480	BUENAVIDA RODRIGUEZ FATIMA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1022	BURGUILLOS GARCIA SERGIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1139	CABALLERO RODRÍGUEZ FRANCISCO MIGUEL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1106	CABALLERO GODOY EIDER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1123	CABALLERO GUTIÉRREZ JOSÉ ALBERTO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
205	CABALLERO MANSO ANA ISABEL	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
1080	CABALLERO SÁNCHEZ SAHORÍ	Solicitud presentada fuera de plazo
637	CABANILLAS ESPINOSA LUCÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
672	CABEZUDO GUERRERO GLORIA	Solicitar beca para Centros/Estudios no contemplados en la convocatoria.
1017	CABRERA CANCHO JARA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
691	CALVO ACOSTA PALOMA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
699	CALZADILLA CAMACHO MANUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1156	CÁMARA CÓRDOBA LUCÍA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
629	CAMPILLEJO PEREIRA JOSÉ ANTONIO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
370	CAMPILLEJO PEREIRA MIGUEL ANGEL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
272	CAMPOS BATALLA VICTOR MANUEL	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
723	CANCHADO GALLARDO PAULA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
411	CANTERO GONZÁLEZ FRANCISCO JAVIER	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
141	CANTONERO CANDILEJO FERNANDO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
25	CARDENAL ANDRADES NOELIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
376	CARMONA RAMOS FERNANDA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
200	CARRASCO FERNÁNDEZ PALOMA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
943	CARRASCO GIL TAMARA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
953	CARREÑO BLANCO FÁTIMA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
697	CARROZA BARROSO FRANCISCO JAVIER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.



755	CASCÓN GUIADO MARTA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
896	CASTAÑO CABANILLAS MARÍA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
661	CASTUERA FLORES JUDITH	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
66	CERRO GUTIÉRREZ LAURA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
676	CERRO GONZÁLEZ MARIA ISABEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1027	CHAVALÉS BARRAS ESTELA	Solicitud presentada fuera de plazo
1090	CHAVES GUTIÉRREZ CLARA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
182	CHAVES FUENTES DAVID	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1089	CHAVES GUTIÉRREZ BÁRBARA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1096	CIDONCHA DONOSO ALEJANDRO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
344	CIRIA TINOCO ANA ISABEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
204	CLARO MENDO VIOLETA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
328	COLAIACOVO GUJARDO RENZO FACUNDO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
320	COLMENERO ORTEGA VICTOR	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
86	CONEJERO RODRÍGUEZ BEATRIZ	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
1178	CORDERO EXPOSITO EMMA	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
1079	CÓRDOBA MARTÍNEZ MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
725	CORONADO PERERA VICTORIANO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
192	CORTES ZAHINOS CARMEN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1126	CORTÉS CASTELLANO JUDIT	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1197	COTANO IGLESIAS MARÍA VICTORIA	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
622	COTRINA VINAGRE ALBA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
742	CRISÓSTOMO MIRANDA JACINTO JOSÉ	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
749	CRUZ CARRASCO CRISTIAN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
914	CRUZ GONZÁLEZ PAULA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
700	CUELLO OLIVERA IVAN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
839	DE DUEÑAS SANTANO JAVIER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.



1130	DE DUEÑAS SANTANO CLARA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
24	DE LA ENCARNACION SAMA ROCIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
452	DE LA FLOR FERNÁNDEZ ALBA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
481	DE LA FUENTE TRINIDAD IVÁN	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
600	DE LOS SANTOS ARAGÜETE MARTA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1166	DEL AMO CASILLAS TIRSA	Solicitud presentada fuera de plazo
343	DELGADO PEINADO-SABÁN SILVIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1004	DÍAZ CANCHADO LAURA	Solicitud presentada fuera de plazo
834	DÍAZ CASCOS ELENA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1135	DÍAZ CONDIÑO LUCÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
310	DIAZ DONAIRE SUSANA	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
372	DÍAZ MÁRQUEZ ELENA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
232	DÍAZ TORRES JORGE	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
890	DIONISIO BORRELLA LUCIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
747	DOMÍNGUEZ CORTÉS ESTELA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1224	DONCEL CORREA BEATRIZ	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		Tener subvencionados los gastos de residencia la persona solicitante durante el curso académico de la convocatoria.
381	DUQUE MORGADO ISABEL	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
934	DURAN CUENDA PATRICIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1143	DURÁN MATADOR PEDRO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1122	DURÁN MIRANDA LAURA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1146	DURAN MORENO SARA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
203	DURÁN PULIDO NATALIA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
468	ELÍAS PÉREZ ANA ISABEL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
165	ESCOBAR FLORES ADRIANA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1128	ESPINOSA COLIN MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.



323	FATELA MOGENA ALBA MARÍA	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
341	FERNÁNDEZ CARRASCO BORJA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
395	FERNANDEZ CORIA JAVIER	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
329	FERNÁNDEZ DÍAZ ANA ISABEL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
257	FERNANDEZ FERNANDEZ ALBERTO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
724	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ MARTA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
750	FERNÁNDEZ GALLARDO ERNESTO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
932	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ ANTÍA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
942	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MARTA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
983	FERNÁNDEZ PERAL DIEGO	Solicitud presentada fuera de plazo
1078	FERNÁNDEZ PEREZ ÁNGEL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1077	FERNÁNDEZ PÉREZ CARLOS	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
464	FERNANDEZ RODRIGUEZ CARLOS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1031	FERRER LOZANO ARIADNA	Solicitud presentada fuera de plazo
224	FLORES LUJÁN ALBA PILAR	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
458	FRANCO CABALLERO ENRIQUE	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
478	FRANCO GIJON MIGUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
930	FRESNEDOSO SOLÍS SARA VICTORIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
640	FRUTOS CALATRAVA SERGIO	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
1172	GALÁN RODRÍGUEZ RAQUEL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
741	GALAN GAGO JUAN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1202	GALAN HURTADO RAUL	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
829	GALÁN OJEDA ANA	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
1	GALÁN SÁEZ LUCÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
179	GALEA CASQUETE BELEN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
180	GALEA CASQUETE ELENA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
855	GALEA CARRILLO GLORIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1005	GALEANO MARTÍN NOELIA	Solicitud presentada fuera de plazo



114	GALERA MURILLO MARIA GUADALUPE	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1175	GALINDO AMO MANUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
137	GALLARDO GALLARDO GUADALUPE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
954	GALLEGO NÚÑEZ NAZARET	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1170	GALLEGO ACEDO AMANDA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
103	GALLEGO ÁNGEL JOSÉ LUIS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
21	GALLEGO CAMPOS ANTONIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
18	GALLEGO RODRÍGUEZ SARA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
961	GARAY MUÑOZ JAVIER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1214	GARCÍA CARRILLO RUBÉN DARIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
368	GARCÍA GUERRA JOSÉ MANUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
929	GARCÍA SILVA VANESSA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
938	GARCÍA SOTO GLORIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1098	GARCÍA - TENORIO LAVÍN PILAR	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
623	GARCÍA ACEITÓN ANTONIO JESÚS	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
636	GARCÍA ALCÁNTARA MIRIAM	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1162	GARCÍA CAMPOS VALENTÍN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1105	GARCÍA FALCÓN MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
748	GARCÍA GALLARDO ALBA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1141	GARCÍA GEMIO ESTHER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
367	GARCÍA GUERRA AURORA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1173	GARCIA GUTIERREZ CARLOS	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1125	GARCÍA LUIS BECERRO JUAN JOSÉ	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
856	GARCÍA MALDONADO MANUEL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
803	GARRIDO DELGADO FRANCISCO	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
935	GARRIDO DÍAZ MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
721	GARRIDO FERNÁNDEZ LUCÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1179	GARRIDO GIL ANDRÉS	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.



913	GIL CABEZAS MARIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
689	GIL REY DANIEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
2	GODINO PORRAS MARINA	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
985	GÓMEZ DE LA HIZ MARÍA TERESA	Solicitud presentada fuera de plazo
453	GOMEZ PULIDO FRANCISCO JAVIER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
678	GÓMEZ SOTO SERGIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
473	GÓMEZ CHAVES MARINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
899	GOMEZ GONZALEZ CARLOS RUBEN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1127	GÓMEZ GONZÁLEZ GEMA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
471	GOMEZ MOGENA MONICA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
696	GOMEZ RAMOS MARIA ELENA	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
925	GONZÁLEZ SÁNCHEZ MIGUEL ÁNGEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1009	GONZALEZ - RODGERS GARCIA MIGUEL ANGEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1094	GONZÁLEZ ARCE MARINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
59	GONZÁLEZ BLANCO SERGIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
268	GONZÁLEZ BORRAJO NURIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1019	GONZÁLEZ BUENO ENRIQUE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
135	GONZALEZ CANCHO CRISTINA	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
641	GONZÁLEZ DE LA CRUZ CARLA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
361	GONZÁLEZ FLORES ANDRÉS	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
360	GONZÁLEZ FLORES MAR	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
229	GONZÁLEZ GONZÁLEZ MARÍA JOSÉ	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1075	GONZALEZ HERNANDEZ MARIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
148	GONZÁLEZ MARTÍN DAVID	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
653	GONZALEZ-REGUERAL ALVAREZ JAVIER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1010	GONZALEZ-RODGERS GARCIA ANA PATRICIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
900	GORDO MOLANO CARLOTA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
632	GORDÓN GUILLÉN ÁNGELA	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
363	GRAGERA TORTONDA ESTHER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.



903	GRAGERA ZAHINO CESAR DAVID	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1136	GRANADO GARCIA MARIA ANGELES	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
867	GUARDADO BORREGA ALVARO	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
1030	GUÉRIN SANZ VÍCTOR	Solicitar beca para Centros/Estudios no contemplados en la convocatoria.
916	GUERRA DURÁN IRENE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1149	GUERRA GENERELO JULIANA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
669	GUERRERO CHÁVEZ NOELIA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
984	GUERRERO GÓMEZ ANTONIO JESÚS	Solicitud presentada fuera de plazo
1082	GUSTOS PÉREZ EVA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1163	GUZMÁN PÍRIZ MARÍA JOSÉ	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
663	HAYES . SABINA ELISE	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
952	HERAS BLÁZQUEZ ALEJANDRO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
642	HERGUIJUELA CASAS AINHOA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
461	HERNÁNDEZ APOLO MARÍA LUISA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
460	HERNÁNDEZ APOLO SILVIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1213	HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ JUSTO DAVID	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1120	HERNÁNDEZ MUÑOZ JOSÉ LUIS	Solicitud presentada fuera de plazo
1182	HERRERA GIRALDO ARIANE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
894	HERRERA MORGADO INMACULADA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
620	HERRERA RUBINS KATHELEEN CRISTINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
365	HERRERA SÁNCHEZ ELENA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
679	HERRERO HINJOS RAQUEL	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
332	HOLGUÍN BERROCAL JORGE	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
875	HUERTAS NOGALES NOEMI	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
969	IGLESIAS CORDERO MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
664	IGLESIAS GONZÁLEZ ALICIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
659	IGLESIAS GONZÁLEZ BEATRIZ	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
665	IGLESIAS GONZÁLEZ JORGE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.



944	IGLESIAS MARTIN REBECA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
808	IZQUIERDO VICENTE ANA ISABEL	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		Poseer, la unidad familiar del solicitante, vivienda en la misma localidad donde realiza sus estudios universitarios.
729	IÑIGO CARRETERO CLARA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
304	JARA JARA INMACULADA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
371	JARA VIANA ANTONIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
476	JIMÉNEZ BANDA FRANCISCO JAVIER	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
445	JIMÉNEZ SÁNCHEZ TERESA DE JESÚS	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
945	JIMENEZ CONTRERAS ROCIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
309	JIMENEZ DURAN OMAR	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
317	JIMENEZ MAESTRE EDUARDO	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
655	JIMÉNEZ MERINO MARÍA YANIRA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
921	JIMENEZ RUEDA MARIA DEL CARMEN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
303	JOVER CUMBREÑO GLORIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1099	JULIÁN RIVERO JOSÉ ANTONIO	Solicitud presentada fuera de plazo
955	JUSTO MOYA MARÍA JESÚS	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1083	LAGAR MARTINEZ RAUL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1087	LAGUNA CEDEÑO ANTONIO ÁNGEL	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
1165	LANCHAS CALVO ERNESTO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1142	LAVADO BELLIDO DANIEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1210	LÁZARO SÁNCHEZ ANTONIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
743	LAZARO REBOLLEDO CARMEN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
459	LEAL MARTIN NELIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
939	LEAL CUELLO SOLEDAD	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
60	LEITÓN GONZÁLEZ MANUEL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
869	LEO MAESTRE ANA LAURA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1225	LEÓN ALMEIDA VICTORIA	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
854	LEÓN SANGUINO GRACIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.



1091	LINDO VÁZQUEZ NOELIA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
456	LOPEZ TORRES DANIEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
732	LOPEZ FERNANDEZ MACARENA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
698	LÓPEZ JIMÉNEZ MARTA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1137	LOPEZ SANTIAGO SARA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1129	LOPEZ SORIANO MARIA DE LOS ANGELES	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
457	LOPEZ TORRES LUIS ALBERTO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1164	LORENZO GIL MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
670	LOZANO GARCÍA CARMEN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
738	LOZANO LOZANO EVA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
266	LUNA ÁLVAREZ MIGUEL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
951	MACARRO SOTO ANA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
598	MACEDO ALONSO ALBERTO JAVIER	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
152	MACHIO HERAS MARTA	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
149	MACÍAS BORRELLA SARA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
221	MAESTRE MAESTRE ELENA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
876	MALDONADO MORENO SILVIA	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
336	MALPARTIDA GÓMEZ ELISA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
76	MARCOS DE AZCARATE JUAN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1032	MARGALLO ORGAZ ELENA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1184	MARÍN ROBAYO MÓNICA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
463	MÁRQUEZ GARRIDO SANDRA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1084	MÁRQUEZ MARTÍNEZ SAÚL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1183	MARQUEZ MUÑANA MANUEL ANTONIO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
949	MÁRQUEZ SOSA CARLOS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1171	MARTÍN NIETO MARÍA EUGENIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1073	MARTÍN SANCHEZ LORENA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1007	MARTIN GONZALEZ ALBA	Solicitud presentada fuera de plazo



946	MARTÍN ISIDORO VERÓNICA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1132	MARTIN PINTO SANDRA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
269	MARTÍN VÉLEZ MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
886	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ ALBA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
359	MARTÍNEZ RODRIGUEZ NOEMÍ	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
950	MARTÍNEZ VALENCIA RAQUEL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
325	MATEOS ESCOBAR GONZALO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
928	MATEOS MATEOS FÁTIMA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
851	MATITO SILVERO MAGDALENA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
919	MAYORAL RAMIRO ANDREA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
730	MELCHOR GONZÁLEZ CORAL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1110	MEMBRILLO DÍAZ ANGELA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
199	MEMBRILLO GOMEZ JORGE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
631	MENDOZA VELARDE MARÍA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
888	MENESES ZARZA MARÍA TERESA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
305	MERCHÁN ARRIBAS ÁNGELA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1169	MERCHAN GARCIA SARA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1028	MERINO SERRANO ALBA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
70	MESA HERNANDEZ MARIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
722	MILLÁN MILLÁN CRISTINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
922	MIRNADA PINERO SUSANA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
146	MOGOLLON GUTIERREZ OSCAR	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
970	MOLANO RICO MARTA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
948	MONTERO BERNALDEZ RAQUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
671	MORAGA TENA LUCIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
735	MORALES FERNÁNDEZ ESTEFANÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
63	MORALES GONZÁLEZ ALBA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1217	MORCILLO MORCILLO IRENE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1218	MORCILLO MORCILLO JOSÉ MIGUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
324	MORCILLO PRIETO ALBERTO	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.



1161	MORENO BECERRO ALBERTO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
786	MORENO BAUTISTA MARÍA	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
1072	MORENO DIAZ ANDRES	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
645	MORENO FERNÁNDEZ SERGIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
739	MORENO FUENTES ELIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
145	MORENO RAMOS NOELIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1148	MORENO RESECO JAIME	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
926	MORENO TAHIRI JENIFER SUKAINA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
366	MORENO VALLE VICTORIA	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
754	MORUNO RODRÍGUEZ DÉBORA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
893	MOTO PINO GUADALUPE	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1181	MOYA MANGAS CELIA	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
740	MULERO FERNÁNDEZ LAURA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
201	MURILLO CANO ANTONIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1131	MURILLO FRIEROS NURIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
235	MUÑOZ GARCIA CELIA	Solicitar beca para Centros/Estudios no contemplados en la convocatoria.
911	MUÑOZ ROMERO LORENA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
912	NAVAS RUBIO MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
731	NEBRIL CÁCERES DAVID	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
327	NIETO CIDONCHA LUIS MIGUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
883	NIETO CORDERO NOELIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
937	NIETO MACIAS ANA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
906	NIETO MACIAS ANGEL LUIS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
465	NIETO MARTÍN NAILA INMACULADA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
933	NOVAS GALVAN JAVIER	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1133	NUÑEZ FERNÁNDEZ MARIO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
319	NUÑEZ GONZÁLEZ MARIA LUISA	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
194	NUÑEZ NAVARRETE CARMEN	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
455	NUÑEZ RODRIGUEZ ANDREA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.



1208	NÚÑEZ SERRANO ESTHER	Tener sufragados los gastos de residencia durante el curso académico
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
761	OLIVA MARTIN CAROLINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
220	OLIVERA VINAGRE GUADALUPE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
375	ORDOÑEZ TEJADA CARLOS	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
957	ORMAECHE CARRAL IGNACIO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
479	OTERO CALDERÓN EDUARDO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
346	PABLO PAJUELO CARLOS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
734	PABLOS PABLOS ANA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
809	PACHECO GARCÍA ANGÉLICA	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
657	PACHECO OLLERO CRISTINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
646	PACHÓN TRENADO CATALINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
992	PAISANO DE LA VERA JOSÉ MANUEL	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
991	PAISANO DE LA VERA MARÍA LUISA	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
17	PAJARES ALISEDA LAURA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
727	PAJARES GUZMÁN IÑAKI	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1211	PANIAGUA PADILLA NOELIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
243	PAREDES CALDERÓN ALICIA	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
1036	PASCUAL CABANILLAS LORENA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
474	PAVÓN LARGO MARTA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
649	PAZ LABRADOR RAQUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
931	PELEGRINA SILVEIRA MARIA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1186	PEREIRA CABEZA ANTONIO	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
634	PÉREZ CALDERÓN ALICIA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1198	PEREZ CASTILLA MARTA	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
1216	PEREZ ESPERILLA VALENTINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
927	PÉREZ GIL SARA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1008	PEREZ GUERRERO PAULA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.



884	PÉREZ HERNÁNDEZ INMACULADA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
181	PEREZ JIMENEZ JAIRO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
302	PEREZ MENDEZ CRISTINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
956	PÉREZ MURILLO PABLO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1029	PEREZ NAVARRO CRISTINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
71	PEREZ REDONDO ANA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
666	PÉREZ SALGUERO ELÍAS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
472	PEREZ SENDIN MARIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
178	PÉREZ-ALOE CAÑAS GABRIEL	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
695	PEÑA HERNÁNDEZ CELIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
635	PEÑA GÓMEZ JOSÉ JUAN	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1119	PEÑA GRAGERA FERNANDO	Solicitud presentada fuera de plazo
1070	PICON ROMERO DE TEJADA BELEN	Solicitud presentada fuera de plazo
140	PINEDA VARGAS JAVIER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
745	PINILLA HURTADO ANDRÉS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
904	PINILLA RODRÍGUEZ SARA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
733	PINO GARCÍA MAYKA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1003	PIZARRO PIZARRO CARMEN	Solicitud presentada fuera de plazo
193	PIZARRO RAMIREZ GUILLERMO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
322	POLO GIBELLO ALMUDENA	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
377	PRIETO MORENO CRISTINA	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
880	PUENTES PÉREZ NURIA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
261	PUERTO MATEOS LUCÍA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
469	PULIDO CRIADO DANIEL	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
301	QUIJADA GARRIDO ANA ISABEL	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
947	RAMIREZ SAURINA SERGIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.



909	RAMIRO MARTIN SARA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1155	RAMÓN HIDALGO MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1159	RAMOS GÓMEZ MARIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1150	RAMOS HERREROS TAMARA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
644	RAMOS MELO MOISES	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
853	RAMOS SANCHEZ INMACULADA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
196	RAYO GARCÍA CARLOS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
64	REAL CASASOLA RITA	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
915	RECIO CASERO MARINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
917	REDONDO BRAVO LAURA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
889	REGUERO PADILLA GEMMA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
308	RESINA CORCHADO MARTA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1220	REY MOLANO LAURA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
337	REYES BERNET ISABEL	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
338	REYES BERNET JOSE ANTONIO	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1074	RICO CORREA JOSÉ ÁNGEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
863	RICO LLAVADOR LAURA	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
1176	RIVERO GOMEZ CELIA	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
104	ROBLES PEÑA MARIA GUADALUPE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1154	RODÍGUEZ CHAPARRO NAROA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
908	RODILLA CORTÉS JULIA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
881	RODRIGUEZ DE LA CRUZ VICENTE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1037	RODRÍGUEZ GARCIA MARTA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
907	RODRÍGUEZ ARAYA VANESA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
830	RODRÍGUEZ LISEA ALMUDENA	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.



673	RODRIGUEZ LLANOS MARÍA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
668	RODRIGUEZ MENDOZA CLAUDIA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1100	RODRIGUEZ OBALLE ANA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
101	RODRÍGUEZ PALLERO ISMAEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
230	RODRÍGUEZ RECIO JOSÉ MIGUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
307	ROMÁN CABEZAS LUZ BELÉN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1014	ROMERO CORREA LAURA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
910	ROMERO CUMBREÑO SARA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
811	ROMERO GARCÍA FRANCISCO JAVIER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
752	ROMERO HUERTAS ROCIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
77	ROMERO JUEZ JAVIER	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
720	ROMERO LÓPEZ MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
147	ROMERO PRADO NIEVES	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
744	ROMERO SÁNCHEZ CONSOLACIÓN	Solicitar beca para Centros/Estudios no contemplados en la convocatoria.
1023	ROMERO SANTOS ERIKA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
716	ROMO BEJAR GLORIA ROCIO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1153	RONQUILLO RAMOS ÁLVARO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
898	ROSADO GRADOS CLAUDIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
151	RUANO VAQUERO IVÁN	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
1167	RUIZ MORENO MIRIAM	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
274	RUIZ CÁCERES MARÍA TERESA	No tener matrícula a tiempo completo en el curso académico de la convocatoria.
1219	RUIZ DIESTRO CRISTINA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
677	RUIZ GATA CARLOS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
737	RUIZ MEDINA ALEJANDRO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
439	RUIZ SALGUERO MARÍA ANDREA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
614	SAAVEDRA CARRANCO ELVIRA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
651	SAMA TRUJILLO SANDRA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
334	SANABRIA JIMÉNEZ MANUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
923	SÁNCHEZ BAYÓN JUAN RAMÓN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.



477	SÁNCHEZ CRUZ ANDREA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1081	SÁNCHEZ BLANCO VÍCTOR MANUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
639	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ LEONOR	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1121	SANCHEZ GARCIA AZAHARA	Solicitar beca para Centros/Estudios no contemplados en la convocatoria.
694	SÁNCHEZ GARCÍA CRISTINA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
373	SÁNCHEZ GONZÁLEZ ALBERTO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1011	SÁNCHEZ LIMA ALEJANDRO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1221	SÁNCHEZ MERINO SILVIA	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
885	SÁNCHEZ PUERTO CRISTINA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1174	SANCHEZ SANCHEZ ESDRAS	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
321	SÁNCHEZ ZÚÑIGA TOMÁS	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		Tener subvencionados los gastos de residencia la persona solicitante durante el curso académico de la convocatoria.
692	SANGUINO MORALES JUAN JOSÉ	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1124	SANGUINO MUÑOZ CARMEN	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
470	SANTIAGO LUNA ALVARO IGNACIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
50	SANTOS FERNÁNDEZ VERÓNICA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1222	SANTOS TREJO SONIA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1116	SARDIÑA POLIS MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1006	SAYAGO SOSA LAURA	Solicitud presentada fuera de plazo
833	SERRANO BENITO RUBÉN	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
879	SILVA ANTOLÍN SHEILA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
941	SILVA LÓPEZ LAURA ANDREA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
594	SILVA MACÍAS SARA	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		Poseer, la unidad familiar del solicitante, vivienda en la misma localidad donde realiza sus estudios universitarios.
1157	SIMÓN CABALLERO ELENA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
866	SOLANO SÁNCHEZ PATRICIA	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
364	SORIANO DÍAZ BELEN	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.



667	SOSA GRANDE ALBA MARIA	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
374	SOTO ARROBA MARÍA DE FÁTIMA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
831	SOTO MORAN ELENA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
454	SUÁREZ DE LAS HERAS DAVID	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
20	SUAREZ DAVILA CARLOS	Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
		No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
306	SUÑER HERRERA LYDIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1180	TEJADA FORNIELES ENRIQUE	No aportar la documentación necesaria para la resolución de la beca, pese a haberle sido requerida.
1076	TEJEDA CARRANZA ROSSANA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
362	TEXEIRA DOMINGUEZ SERGIO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
222	TIJERIN MATITO ALBA	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
836	TORO BARRONES MIRYAM	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1025	TRASMONTE ROMERO LUIS	Solicitud presentada fuera de plazo
897	TREJO CENTENO ESTHER	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
902	TREJO FRANCO ÁNGEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
895	TRINIDAD MARTÍNEZ ARIADNA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
330	TRIVIÑO BELINCHON FATIMA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
873	TROCHEZ GUZMAN DANIELA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
690	UROSA CRUZ NIEVES	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
868	VACA LEAL ANDREA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1018	VALHONDO POBLADOR JEANETTE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1138	VASCO DELGADO MONTSERRAT	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
860	VÁZQUEZ SERRANO LAURA	No residir el solicitante, durante el curso académico de la convocatoria, en localidad distinta a la del domicilio familiar.
		Superar el umbral de renta para la cuantía fija ligada a la renta.
1013	VÁZQUEZ FERRERA LUCÍA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
197	VAZQUEZ GARCIA MANUEL	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
633	VÁZQUEZ PANIAGUA ANDREA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
852	VELERDA CARBALLO JUAN CARLOS	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.



675	VENEGAS LUENGO JOSÉ ANTONIO	Estudios existentes en la Universidad de Extremadura.
206	VENTURA MORALES MARIA VICTORIA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1147	VERA MOLINA MARÍA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
918	VIDIGAL SORIANO SONIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1012	VILCHEZ MANCHON MARIA	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1134	VILLAFAINA HURTADO DE MENDOZA IRENE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
887	VILLAMIL MAYORGA VIVIANA ALEJANDRA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
940	VILLAR GARCÍA MARÍA VICTORIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1071	VILLASEÑOR DELGADO RAUL	Solicitud presentada fuera de plazo
674	VILLEGAS LLANO JUAN IGNACIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1158	VILLEGAS JIMENEZ MARIA JOSE	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1015	VISEA DURAN JORGE	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1109	VISEA SOLANO EMILIO	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
195	ZAFRA MENA JOSE ENRIQUE	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
483	ZAMBRANO GARCÍA ELENA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.
1002	ZAMORA GONZÁLEZ GLORIA	Solicitud presentada fuera de plazo
627	ZAPATA GARCIA FRANCISCO	Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
1215	ZURITA DÍEZ PATRICIA	No tener concedida la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso académico de la convocatoria, con el único componente de beca de matrícula.